

ACTA DE COMISIÓN COORDINADORA DEL SECTOR DE JUSTICIA

AÑO 2017

ACTA NÚMERO CUATRO. En la sala de reuniones de la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia, ubicada en la séptima Calle Poniente número cinco mil ciento cuarenta y tres, colonia Escalón en la ciudad de San Salvador, a las diecisiete horas del día veintinueve de marzo de dos mil diecisiete. Reunidos los miembros de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia, para celebrar reunión ordinaria de trabajo, estando presentes el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Doctor José Oscar Armando Pineda Navas, el señor Ministro de Justicia y Seguridad Pública, Ingeniero Mauricio Ernesto Ramírez Landaverde, el señor Fiscal General Adjunto de la República, Licenciado Aquiles Roberto Parada Viscarra, quien asiste en representación del señor Fiscal General de la República, Licenciado Douglas Arquimides Meléndez Ruíz, el señor Procurador General Adjunto de la República, Licenciado Carlos Sergio Avilés, quien asiste en representación de la señora Procuradora General de la República, Licenciada Sonia Elizabeth Cortez de Madriz, la señora Presidenta del Consejo Nacional de la Judicatura, Licenciada María Antonieta Josa de Parada y la señora Directora General de la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia, Licenciada Kenia Elizabeth Melgar de Palacios. La sesión, conforme al orden establecido, fue presidida por el señor Ministro de Justicia y Seguridad Pública, Ingeniero Mauricio Ernesto Ramírez Landaverde; procediéndose luego a abordar el punto **I. Determinación del Quórum.** Se comprobó que existía el quórum legal para celebrar la reunión, por lo cual se continuó con el punto **II. Aprobación de la agenda propuesta.** Se sometió a consideración la agenda propuesta, la cual fue aprobada por todos los presentes, solicitando la señora presidenta del Consejo Nacional de la Judicatura, se incorpore en Varios un punto relacionado con notificación de la Corte Suprema de Justicia sobre amparo de la Licenciada Yanira Lorena Ticas. Asimismo, el señor presidente de la Corte Suprema de Justicia solicitó se incorporara también en Varios un punto sobre gestiones para el desarrollo de una segunda maestría para el Sector de Justicia. Acto seguido, se procedió a desarrollar el punto **III. Informe sobre el Plan de trabajo del Sector de Justicia, relacionado con el Plan El Salvador Seguro.** La presentación de este punto estuvo a cargo del Licenciado Gonzalo Rodríguez, Consultor contratado para integrar el Plan de Acción del Sector de Justicia, relacionado con las 27

acciones priorizadas dentro del Plan El Salvador Seguro; y por parte de la Unidad Técnica Ejecutiva, el Ingeniero Fernando Palma, Asistente de Dirección General; Licenciada Carolina Monterrosa, Oficial de Información que colabora con el desarrollo de esta actividad y Licenciado Jorge Martínez Director del Área de Planificación y Fortalecimiento Institucional. El Licenciado Rodríguez dio inicio a la presentación, dándoles a conocer a los miembros de la Comisión cada uno de los ejes y resultados, en los cuales las instituciones del Sector programaron sus respectivas actividades para el cumplimiento del Plan. Al finalizar la intervención, la señora Presidenta del Consejo Nacional de la Judicatura solicitó que se incorporara la institución a la que ella representa dentro del Plan de Acción que se ha elaborado. En vista que el mismo fue presentado al Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura en la sesión No 03-2017, celebrada el día 17 de enero de 2017 en el punto 6, mediante el cual se le concedió audiencia al Director de la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia en funciones para que incorporare los acuerdos y les diera el seguimiento. Por su parte, el señor Ministro de Justicia y Seguridad Pública, solicitó que las acciones que se programen, sean encaminadas a cumplir con el Plan El Salvador Seguro, y que el plan de acción presentado deberá actualizarse, ya que algunas acciones ya están cumplidas; por otra parte, considera que ciertas acciones de las establecidas, corresponden a actividades que normalmente le corresponde desarrollar a cada institución; por lo tanto, lo que se defina debe considerarse como Sector. Esto fue compartido por el Señor Fiscal Adjunto, quien agregó que el Plan debe ajustarse a la realidad. Por su parte, el Señor Procurador General Adjunto señaló que la Procuraduría tiene un déficit en cuanto al recurso humano de su institución, lo cual afecta el cumplimiento efectivo y oportuno de sus funciones en la defensoría. Luego de agotado el tema del Plan de Acción, se procedió a exponer la situación de la distribución de fondos producto de la recaudación de los impuestos a las telecomunicaciones y a los grandes contribuyentes, lo cual fue presentado por la señora Directora General de la Unidad Técnica Ejecutiva, quien les informó que en reunión convocada por la Secretaría de Gobernabilidad, a los miembros de la Comisión de Seguimiento y Articulación del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia (CNSCC) del Plan El Salvador Seguro (PESS), en Casa Presidencial, el martes 28 de marzo recién pasado, para tratar lo relativo a la distribución de los fondos que se tiene proyectado recibir en el presente año, entre los diferentes actores involucrados en el PESS. Sin embargo, dado que no hubo consenso en la distribución de los fondos asignados para distribuir entre las instituciones del Sector de Justicia,

aproximadamente Quince Millones de Dólares (\$15,000,000.00) se solicitó que la Unidad Técnica Ejecutiva, coordinara con las instituciones del Sector la distribución de los fondos disponibles, por lo que había estimado conveniente plantear esta situación en esta reunión de Comisión Coordinadora. Después de discutido el punto, los miembros de la Comisión Coordinadora **ACUERDAN:** **a)** Que se revise y actualice el Plan de Acción elaborado para el sector de Justicia dentro de las 27 acciones priorizadas, Incluyendo a representantes del Consejo Nacional de la Judicatura; **b)** Que por medio de la Unidad Técnica Ejecutiva se genere una reunión con los técnicos de la Fiscalía General de la República, Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, Procuraduría General de la República y Unidad Técnica Ejecutiva, el día viernes 31 de marzo próximo, en la Unidad Técnica Ejecutiva, para consensuar una posición técnica como sector, relacionada con la distribución de los fondos, para lo cual ellos le notificaran a su respectivo personal sobre esta reunión; **c)** Realizar una reunión extraordinaria de Comisión Coordinadora, el día martes 4 de abril próximo a las 5:00 p.m. en la oficina de la Unidad Técnica Ejecutiva, para conocer lo planteado por los representantes de las instituciones antes indicadas; **d)** Que la Dirección General de la Unidad Técnica Ejecutiva, gestione ante la Secretaría Técnica de Gobernabilidad, la participación de representantes de la Procuraduría General de la República en las reuniones de la Comisión de Seguimiento y Articulación del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia (CNSCC) del Plan El Salvador Seguro. La reunión continuó con la presentación del punto **IV. Avances en el desarrollo del Programa de Educación Legal Popular.** La Licenciada Luisa Rivera, Directora del Área de Medios de Comunicación de la Unidad Técnica Ejecutiva, informó sobre el desarrollo de este evento, indicando que el mismo se realizará en el departamento de San Salvador y las escuelas y personas con las cuales se trabajará serían las siguientes:

No	Centro Escolar	Docentes		Total	Población		Total
		Matutino	Vespertino		Matutino	Vespertino	
1	Centro Escolar República de Panamá	11	5	16	160	90 (adultos)	250
2	Centro Escolar Griselda Zeledón	14		14	151		151
3	Centro Escolar Mercedes Quinteros	12		12	225		225
4	Centro Escolar Constitución 1950	13		13	145		145
5	Centro Escolar Salvador Mugdan	12	9	21	200	200	400
Totales		62	14	76	881	290	1,171

El programa se desarrollará en dos etapas: una del 15 al 19 de mayo y la otra del 29 de mayo al 2 de junio del presente año. La inauguración oficial se ha programado para el día 16 de mayo, a las 9:00 am, con la presencia de los señores titulares de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia y el Ministerio de Educación. El mismo día se llevará a cabo una Feria de Acceso a la Justicia, que será organizada por el Comité de Comunicadores, y con el cual se pretende que cada institución del Sector monte un stand amigable para niños, niñas y adolescentes, a fin de que conozcan los servicios que presta cada institución y cómo tener acceso a los mismos. Para este fin se solicita la autorización de la Comisión Coordinadora para poder contar con el montaje de ludotecas y la participación de personal especialista en la atención de niñez. De igual manera se solicita la autorización de cada institución, como todos los años, para que los operadores formados participen como facilitadores del programa, habiendo presentado la nómina de los mismos, siendo ésta la siguiente: Corte Suprema de Justicia, Licenciadas Margarita Dolores de Hernández (Jueza de Menores Zacatecoluca), Flor de María Ortiz (Jueza 4ª de Menores de San Salvador) y María de los Angeles Figueroa (Jueza Especializada de Niñez y Adolescencia de San Salvador); Fiscalía General de la Republica, Licenciadas Ana Zulman de López y Cecilia Viviana Bonilla; Procuraduría General de la Republica, Licenciadas Melva Elizabeth Lazo, Blanca Estela de Ramírez y Licenciado Víctor Manuel Rivas; Policía Nacional Civil, Cabo Abencio Mendoza, Agentes Kevin Edgardo Martínez y Milton Zepeda. Finalizada la presentación y habiendo respondido algunas consultas al respecto, los miembros de la Comisión Coordinadora **ACUERDAN: a)** Dar por recibido el informe; **b)** Avalar el desarrollo de las actividades planificadas, incluyendo el montaje de las ludotecas; y **c)** Brindar su apoyo a la realización de este evento, autorizando la participación del personal antes indicado, por parte de cada institución. Acto seguido se desarrolló el punto **V. Propuesta de creación de logotipos de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia, para el fortalecimiento de su imagen.** Este punto también fue presentado por la Licenciada Luisa Rivera, quien indicó que en cumplimiento a lo acordado anteriormente por la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia, se había procedido a promover entre los comunicadores de las instituciones que conforma el Sector, la presentación de propuestas para la creación de un logotipo que permita el fortalecimiento de la imagen de la Comisión Coordinadora. En atención a ello, presentó las diferentes propuestas de cada una de las instituciones.

Propuesta de la Unidad Técnica Ejecutiva.



Propuesta de la Procuraduría General de la República



Propuesta de la Corte Suprema de Justicia



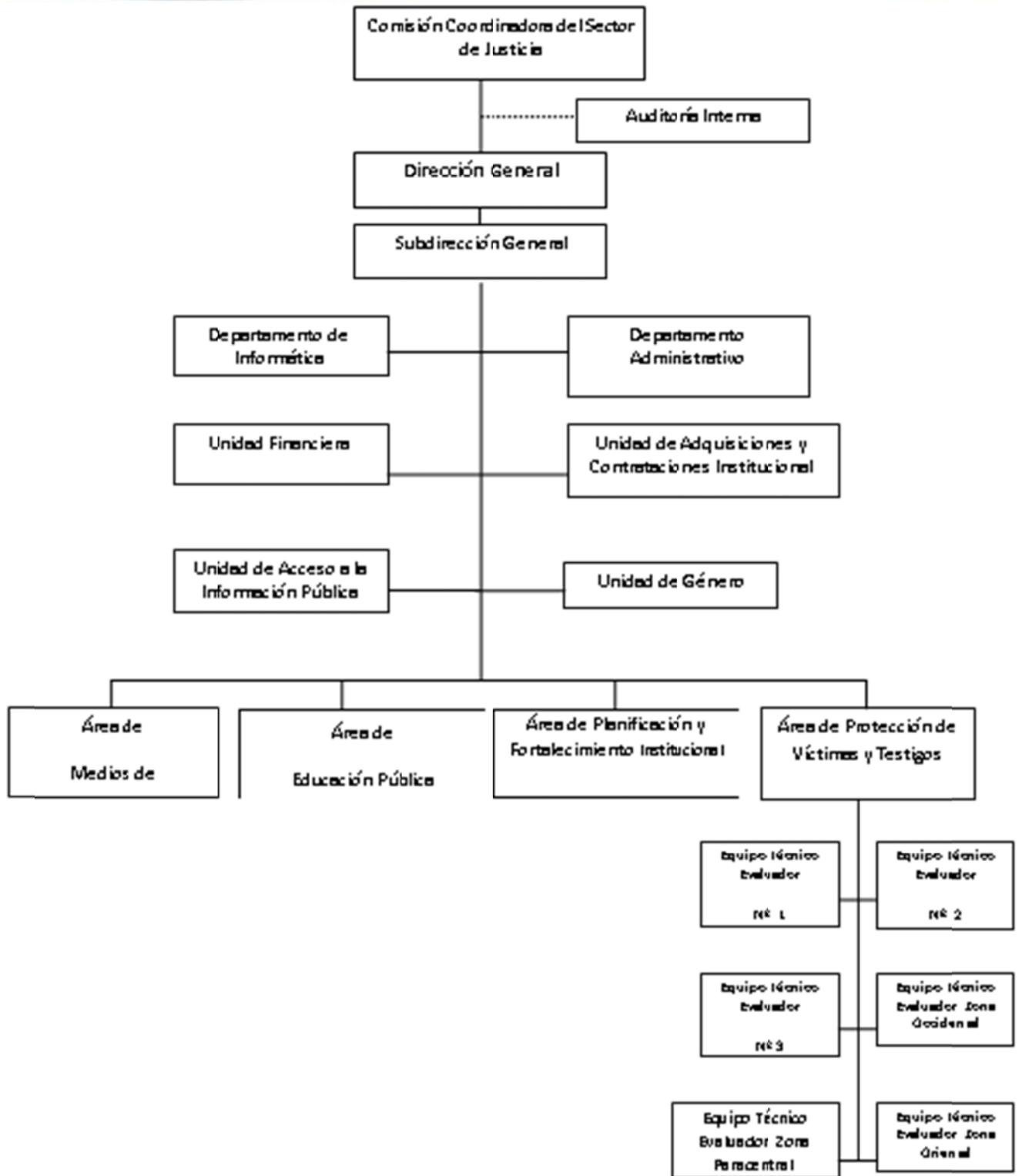
Propuesta de Fiscalía General de la República



Concluida la presentación, y luego de analizar cada una de las propuestas los miembros de la Comisión Coordinadora **ACUERDAN:** **a)** Que se construya de manera conjunta un nuevo logo y que se retomará el slogan de la propuesta de la Unidad Técnica Ejecutiva, pero redactado así: "Sumando esfuerzos por una sociedad más justa"; **b)** Realizar una reunión de trabajo entre los miembros titulares del Comité de Comunicadores y los diseñadores de cada institución; **c)** Que la nota de invitación a la reunión antes indicada, sea dirigida a cada titular para que ellos designen a las personas que estimen conveniente. A continuación se trató el punto **VI. Autorización para la modificación del organigrama institucional por la inclusión de la Unidad de Género e informe sobre la necesidad de crear las siguientes plazas, para el cumplimiento de Ley.**

a) Encargado de Medio Ambiente y Seguridad e Higiene Ocupacional, b) Oficial de Gestión Documental y Archivo Institucional, c) Encargado de Estadísticas. La presentación de este punto, la hizo la Licenciada Kenia Elizabeth Melgar de Palacios, quien les informó que en atención al cumplimiento de aspectos legales, entre ellos: La Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación Contra las Mujeres, en el Art. 11 del mismo cuerpo normativo se establece: “El ISDEMU, como organismo rector, velará por el cumplimiento de la aplicación de la estrategia de transversalidad de los Principios Rectores de esta ley, de la coordinación entre las instituciones y de la formulación y evaluación de los Planes de Igualdad. Para el cumplimiento de esta obligación, el ISDEMU desarrollará las siguientes acciones: “literal e. Gestionar y proporcionar apoyo técnico para el establecimiento de Unidades de Género en las diferentes instituciones del Estado, para el logro de un funcionamiento coordinado en relación al cumplimiento de la presente ley”. Por otra parte, hizo referencia a que la Corte de Cuentas de la República, emitió como recomendación, de la auditoría financiera realizada para el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, la creación de la Unidad de Género Institucional; Asimismo les indicó que de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia y de la Unidad Técnica Ejecutiva, la organización básica de la Unidad Técnica podrá ampliarse con la creación de otras dependencias técnicas y administrativas, que la Dirección General justifique y cuya aprobación corresponderá a la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia. Con base a todo lo anterior, es necesario que se cree e incorpore dentro de la estructura organizativa de la Unidad Técnica Ejecutiva la Unidad de Género, lo que implica modificar el organigrama de la Institución, y gestionar la autorización de la plaza ante el Ministerio de Hacienda. Adicionalmente les informó que también era necesario contar en la institución con las plazas de Encargado de Medio Ambiente y Seguridad e Higiene Ocupacional; Oficial de Gestión Documental y Archivo Institucional y el Encargado de Estadísticas, la primera por aspectos de ley, la segunda por lineamientos del Instituto de Acceso a la Información Pública y la última por necesidades institucionales, por lo que se harían las gestiones correspondientes ante el Ministerio de Hacienda para la autorización de dichas plazas. Concluida la presentación, los miembros de la Comisión Coordinadora **ACUERDAN:** a) Autorizar la creación de la Unidad de Género como parte de la estructura organizativa de la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia, conforme a la normativa antes citada; b) Que se realicen las gestiones necesarias ante el

Ministerio de Hacienda para obtener la autorización de la plaza para dicha unidad; **c)** Autorizar modificar la estructura organizativa de la Unidad Técnica, con la incorporación de la Unidad de Género, tal como se presenta en el organigrama mostrado a continuación; y **d)** Dar por recibido el informe presentado en cuanto a la necesidad de que la Unidad Técnica Ejecutiva cuente con las plazas de Encargado de Medio Ambiente y Seguridad Ocupacional, Oficial de Gestión Documental y Archivo Institucional y Encargado de estadísticas, manifestando su apoyo a las gestiones que al respecto se hagan para la autorización de dichas plazas y su contratación ante el Ministerio de Hacienda.



Acto seguido se procedió a desarrollar el punto **VII. Autorización de contratación del seguro médico - hospitalario por un periodo de 9 meses, para los servidores de la Unidad Técnica Ejecutiva.** La Licenciada Kenia Elizabeth Melgar de Palacios Directora General, informó a los presentes que de acuerdo al art. 3, letra g) de la Ley Orgánica de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia y de la Unidad Técnica Ejecutiva, y el art. 20 de su Reglamento, la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia aprobará el otorgamiento de contratos cuyo valor exceda de cien mil colones (¢100,000.00), equivalentes a once mil

cuatrocientos veintiocho 57/100 dólares (US\$11,428.57). En ese sentido, el pasado 23 de marzo les envió, a través de nota, la solicitud de autorización para la adjudicación del servicio de contratación del seguro médico-hospitalario por un periodo de 9 meses, comprendidos del 31 de marzo al 31 de diciembre del 2017, para los servidores de la Unidad Técnica Ejecutiva, juntamente con la respectiva documentación de respaldo del proceso realizado; Informándoles que a la fecha se habían recibido las siguientes autorizaciones para proceder con la contratación: Corte Suprema de Justicia, Procuraduría General de la República, Fiscalía General de la República y Consejo Nacional de la Judicatura, por lo que únicamente estaba pendiente una autorización. Luego de la presentación, el señor Ministro de Justicia y Seguridad Pública manifestó que enviaría su autorización el día jueves 30 de marzo. En razón de lo antes expresado los miembros de la Comisión Coordinadora **ACUERDAN:** Ratificar la autorización para la contratación del seguro médico-hospitalario por un periodo de 9 meses, comprendidos del 31 de marzo al 31 de diciembre del 2017, para los servidores de la Unidad Técnica Ejecutiva, y que se proceda con los trámites para su contratación. A continuación se trató el punto **VIII. Entrega para su conocimiento, observaciones o aprobación de los siguientes documentos:** a) **Informe sobre el funcionamiento del Área de Protección de Víctimas y Testigos, correspondientes a los meses de enero y febrero de 2017;** b) **Estados Financieros de la Unidad Técnica Ejecutiva correspondiente a los meses de enero y febrero de 2017, preparado por la Unidad Financiera Institucional;** c) **Informe sobre los Estados Financieros de la Unidad Técnica Ejecutiva correspondientes a los meses de enero y febrero de 2017, preparados por Auditoría Interna.** La señora Directora General de la Unidad Técnica Ejecutiva procedió a entregar copia de estos documentos a cada uno de los miembros de la Comisión Coordinadora, quienes luego de recibirlos **ACUERDAN:** Dar por recibidos los respectivos informes, los cuales revisarán y de tener alguna observación la harán llegar antes de la próxima reunión de esta Comisión, caso contrario los mismos se tendrán por aprobados. La reunión continuó con el desarrollo del punto **IX. Varios: 1)** Recordatorio sobre documentos que les fueron enviados para sus observaciones o aprobación: **a)** Proyecto de Memoria de labores de la Unidad Técnica Ejecutiva correspondiente al año 2016; **b)** Informe de los Estados Financieros de la Unidad Técnica Ejecutiva con los resultados finales del ejercicio 2016; y para su conocimiento el Plan Anual de Trabajo de la Unidad de Auditoría Interna para el año 2018. La señora Directora General de la Unidad Técnica Ejecutiva recordó a los presentes sobre el envío que se les había hecho de estos documentos para su

revisión, solicitándoles que enviaran sus observaciones antes de esta reunión de Comisión, caso contrario los mismos se darían por aprobados. En vista de que no se recibieron observaciones, les solicitaba confirmar su aprobación. Al respecto, lo miembros de la Comisión Coordinadora **ACUERDAN:** Confirmar la aprobación de dichos documentos. **2) Informe de la Señora Presidenta del Consejo Nacional de la Judicatura sobre la sentencia dada por la Sala de lo Constitucional sobre el caso de la Licenciada Yanira Lorena Ticas de González, ex Subdirectora del Programa de Protección de Víctimas y Testigos.** La Licenciada María Antonieta Josa de Parada, informó que fue notificada por parte de la Corte Suprema de Justicia, como miembro de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia sobre resolución de sobreseimiento emitida por la Sala de lo Constitucional, en el proceso de amparo interpuesto por la Licenciada Yanira Lorena Ticas de González, ex Subdirectora del Programa de Protección a Víctimas y Testigos, en contra de la Dirección General de la Unidad Técnica Ejecutiva y de los miembros de la Comisión Coordinadora por su despido. Ante ello, los miembros de la Comisión Coordinadora **ACUERDAN:** **a)** Dar por recibido el informe; **b)** Que la Dirección General de la Unidad Técnica Ejecutiva, realice las gestiones correspondientes para obtener la documentación que da por cerrado este caso. **3) Informe sobre acciones implementadas por la Dirección General al inicio de su gestión.** La señora Directora General, expuso que desde su llegada a la institución, ha tomado una serie de acciones tendientes a conocer la situación en que ésta se encuentra, a fin de identificar aspectos que podrían mejorarse. Para ello ha sostenido reuniones con las diferentes direcciones de área y demás jefaturas; ha solicitado al Auditor interno de esta Unidad se realice una Auditoría Financiera y de Gestión correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 28 de febrero de 2017; asimismo se ha contratado a la empresa consultora, Kristall de El Salvador para la revisión y actualización de la Planificación Estratégica de esta Unidad Técnica, que comprende la elaboración de un Diagnóstico de su Situación actual. En relación a este último punto, se les hizo una presentación de los primeros resultados que se han obtenido, la cual estuvo a cargo de la Licenciada Xiomara de Roldán, por parte de dicha empresa, y el Licenciado Jorge Martínez, Director del Área de Planificación y Fortalecimiento Institucional de la Unidad Técnica Ejecutiva, quienes presentaron los avances del Estudio de Diagnóstico del Clima Organizacional, esto con el fin de tener un horizonte claro para la construcción de la nueva Gestión Estratégica de la Unidad Técnica Ejecutiva. Adicionalmente ha nombrado a una comisión institucional para la revisión y actualización de la

normativa interna de la UTE; también ha sostenido reuniones bilaterales con miembros de la Comisión Coordinadora con el fin de conocer las expectativas de la nueva gestión y considerarlas en una nueva planificación estratégica, así como para exponer suficiente trabajo. Adicionalmente ha tenido reuniones con Organismos Internacionales de Cooperación para proyectos Sectoriales, entre ellos la Fundación Panamericana para el Desarrollo “Proyecto Regional de Derechos Humanos y Democracia” el cual presenta múltiples opciones relacionadas a los derechos Humanos y la Democracia. También se ha reunido con el señor Javier Agosto, Director del Proyecto USAID/CHECCHI en el proyecto de Fortalecimiento del Sector de Justicia; asimismo con el señor Ignacio Nicolau y su equipo técnico de la Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo (AECID), en atención a nuevos proyectos, entre ellos Género y la continuidad de la maestría en Gerencia Pública. También ha participado en la reunión de la Comisión de Articulación y Seguimiento del PESS, así como en reuniones del pleno del Consejo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana. De igual forma ha desarrollado y participado en actividades de coordinación y/o apoyo a diferentes instituciones del sector. Finalizada la presentación, los miembros de la Comisión Coordinadora **ACUERDAN: a)** Felicitar a la señora Directora General de la Unidad Técnica por las acciones realizadas; **b)** Darse por enterados de estos primeros avances; **c)** Que se les mantenga informados de los resultados que se obtengan. **4) Solicitud del señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, sobre la realización de una segunda Maestría en Gerencia Pública y Justicia.** El Doctor José Oscar Armando Pineda Navas planteó la conveniencia de promover nuevamente una maestría en Gerencia Pública y Justicia, incorporando el tema de Género, considerando los buenos resultados que se habían obtenidos con la primera edición, por lo cual solicitaba que se hicieran las gestiones correspondientes para ello, planteamiento que fue avalado por los demás miembros de la Comisión. Ante ello, la señora Directora General de la Unidad Técnica Ejecutiva, les informó que ya se estaban realizando gestiones ante la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), para realizar una segunda Maestría. Seguidamente los miembros de la Comisión Coordinadora **ACUERDAN:** Que la Unidad Técnica Ejecutiva continúe haciendo las gestiones necesarias para lograr que se desarrolle una segunda maestría en Gerencia Pública, Justicia y Género, para el personal de las instituciones que conforman el Sector de Justicia. **5) Recordatorio sobre la realización del evento conmemorativo del Día Internacional de la Mujer: Por una vida libre de violencia y discriminación para las mujeres.** La señora Directora

General de la Unidad Técnica Ejecutiva recordó a los presentes sobre esta actividad, la cual se realizará en el hotel Crowne Plaza, el 30 de marzo de 2017, a partir de las 8:30 am. En dicho evento, la Licenciada Silvia Juárez, Coordinadora del Programa por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres de ORMUSA, presentará el estudio "El Salvador. Violencia institucional contra las mujeres, avances y desafíos". Además se realizará el Panel Foro "Avances institucionales y sectoriales por la construcción de una cultura libre de violencia y discriminación para las mujeres", en el cual se ha considerado la participación de las Licenciadas Doris Luz Rivas Galindo, Magistrada Presidenta de Sala de lo Penal de la Corte Suprema de Justicia; Norys Marlene Flores, Secretaria General de la Fiscalía General de la República y María Antonieta Josa de Parada, Presidenta del Consejo Nacional de la Judicatura; Comisionado Mauricio Ramírez Landaverde, Ministro de Justicia y Seguridad Pública y Licenciado Carlos Sergio Avilés, Procurador General adjunto; estando la moderación del mismo a cargo de la Licenciada Kenia Elizabeth Melgar de Palacios, Directora General de la Unidad Técnica Ejecutiva. Finalizada su exposición, los miembros de la Comisión Coordinadora **ACUERDAN:** **a)** Agradecer por la invitación y felicitar por la realización del evento; **b)** Que de acuerdo a sus agendas de trabajo, estarán presentes en el evento y de no poder asistir delegarán un funcionario de su institución para que participe y los represente. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta, a las veinte horas y treinta minutos del día veintinueve de marzo dos mil diecisiete; y leída que fue, ratificamos su contenido y firmamos.

Nota: la presente acta está suscrita por: Dr. José Armando Pineda Navas.-Com. Mauricio Ernesto Ramírez Landaverde.- Lic. Douglas Meléndez Ruiz.- Licda. Sonia Elizabeth Cortez de Madriz.-Licda. María Antonieta Josa de Parada.

Nota: la presente acta está suscrita por: Dr. José Armando Pineda Navas.-Com. Mauricio Ernesto Ramírez Landaverde.- Lic. Carlos Sergio Avilés.-Licda. María Antonieta Josa de Parada.